



**CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR
NOVENA COMPAÑÍA LO ESPEJO
"PROTECCION Y LEALTAD"**

CAPITANIA

Lo Espejo, 18 de Enero de 2016.

Vistos las atribuciones que me confieren el Reglamento General del Cuerpo en su Título X, Art. 127º, punto 13 y del Reglamento de Compañía en su Título XI, Art. 74 y 75 en su punto 12 y 17, dicto lo siguiente:

ORDEN DEL DIA 004/2016.

- 1. A contar de esta fecha y en consideración de la alta de la dependencia de la Guardia Nocturna Femenina, nómbrese lo siguiente*
- 2. Nómbrese como encargada de la Guardia Nocturna Femenina a la Bombera Voluntaria Srta. Tamara Gálvez Aparragues, quien deberá supervisar la mantención y ordenamiento de esta.*
- 3. El rol de esta Guardia se dará en un anexo a la presente orden del día.*
- 4. Tómesese Razón, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.*



Marco Silva Salazar
*Capitán Novena compañía
Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur*